

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 00303 /

LA CISTERNA,
SIAPER

24 FEB. 2015

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 160 de 2015, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Alcalde infrascrito para efectuar contratación al funcionario que más abajo se individualiza, a la que la autoridad ha otorgado su conformidad.

DECRETO:

1° APRUEBASE el Contrato de trabajo entre este municipio y el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	· RAFAEL RODRIGO ROJAS VALDENEGRO
RUT	[REDACTED]
FUNCION A CUMPLIR	: ENCARGADO DE COMPUTACION
FECHA DE INICIO	: 15 DE ENERO DE 2015
FECHA DE TERMINO	: 28 DE FEBRERO DE 2015
N° HORAS	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE EDUCACION
REMUNERACION IMPONIBLE	: \$530.000 (MENSUAL)

2° ESTABLECESE que la persona antes individualizada no estará afecta a las disposiciones de la Ley N° 19.464

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/RFF/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
 - 2.- Dirección de Control
 - 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
 - 4.- Departamento de Educación (3 c)
 - 5.- Departamento de Recursos Humanos
 - 6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
 - 7.- Oficina de Partes y Archivo
- _____ /



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL